



MUNICIPALIDAD DE LURIN

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL

Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.

LICENCIA DE EDIFICACIÓN – MODALIDAD C

AMPLIACIÓN, REMODELACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO

Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.

- d) Las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declarados por el Ministerio de Cultura.

Requisitos comunes:

1. FUE original por triplicado (3), debidamente suscrito, visado en todas sus paginas y firmado cuando corresponda por el administrado y los profesionales que intervienen.
2. En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3. Si el administrado es una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma (Pagina 7 del FUE).
4. De ser el caso: Anexo A o B; datos de condóminos personas naturales o jurídicas, respectivamente.
5. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión (Pagina 8 del FUE).
6. Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.
7. En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común se adjunta copia del Reglamento Interno, el plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios, según corresponda.
8. Certificados de Factibilidad de Servicios para obra de ampliación Multifamiliar, Obras de remodelación de Vivienda Unifamiliar a Multifamiliar o a otros fines diferentes al de vivienda.
DOCUMENTACION TECNICA POR TRIPLICADO
9. Planos:(pudiendo presentar 1 juego al inicio y los otros 2 a los 3 días de aprobado el proyecto).
 - Plano de Ubicación y Localización según formato.
 - Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Plano de Levantamiento de la edificación existente, que grafique los elementos a eliminar, ampliar y/o remodelar - Plano de la edificación resultante.
 - Planos de Arquitectura para obras de **Puesta en Valor Histórico**, deben graficar los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándolos claramente y diferenciando aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.
 - Planos de Estructuras. Los que deben diferenciar los elementos estructurales existentes, los elementos que se van a eliminar y los elementos nuevos, detallando adecuadamente los empalmes.
 - Planos de Instalaciones Sanitarias. Diferenciar claramente las instalaciones que se van a incorporar y las que se eliminan, detallando los empalmes. Evaluar la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de dotación de agua potable.
 - Planos de Instalaciones Eléctricas. Diferenciar claramente las instalaciones que se van a incorporar y las que se eliminan, detallando adecuadamente los empalmes. Evaluar la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad.
 - Otros. Según corresponda(En planos debe diferenciarse la edificación proyectada de la edificación existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación)
9. Memoria Descriptiva por cada especialidad.
10. De ser el caso; Planos de Sostenimiento de excavaciones (según Art. 33 de E.050 del RNE), con su respectiva Memoria Descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.
11. Estudio de Mecánica de Suelos según los casos que establece el RNE.
12. La documentación técnica también se debe presentar en archivo digital – CD.
13. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Este documento se entrega obligatoriamente a la Municipalidad como máximo el día hábil anterior al inicio de la obra, teniendo una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio.
14. Derecho de trámite:

TIPO DE EDIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
d	159.57	356.00

NOTA:

- Todos los documentos que se presenten en el expediente tienen la condición de declaración jurada.

Normas Legales: Ley 29090 y sus modificatorias, y el DS: 011-2017-VIVIENDA.